



INFORMACION
PARLAMENTARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"Donar Organos, es Donar Vida"
"En El Año del Bicentenario"

Corrientes, 05 AGO 2010

ORDENANZA N° 5322

VISTO:

El Expediente N° 986-D-09 iniciado por la Dirección de Diseño Urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes; Y

CONSIDERANDO

Que, por Nota N° 077/09 dicha Dirección solicita se arbitren los medios necesarios para imponer nombres a los espacios verdes que son intervenidos por esa Secretaría y que no poseen denominación oficial alguna en la actualidad.

Que, los datos de ubicación de los mismos son: Avenida Costanera General San Martín, predio ocupado anteriormente por las Parrillas El Mirador, Las Brasas y La Cabaña, sector recuperado por el Municipio.

Que, considerando el acervo Cultural de caracteres populares y arraigadas tradiciones de pueblo correntino, merezca el adecuado homenaje.

Que, por lo expuesto anteriormente se imponga el nombre de "Terrazas del Paraná", al espacio recuperado, para homenajear a todos los Artistas Chamameceros.

RESUELTO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

PRIMERO: IMPONER el nombre de "Terrazas del Paraná" al sector de la Avenida Costanera, anteriormente ocupado por las Parrillas El Mirador, Las Brasas y La Cabaña.

SEGUNDO: EL Departamento Ejecutivo reglamentará la presente Ordenanza a los fines de una adecuada aplicación.

TERCERO: LA presente Ordenanza será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

CUARTO: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

QUINTO: REGISTRARSE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE REALIZÓ EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Lic. MIRIAM CORONEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 5322 SANCIONADA POR EL HONORABLE DELIBERANTE EL 05-08-2010.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2294 DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL EL 24-08-2010.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



Ms. Emilia Gronec
Directora General de
Municipalidad de la Cruz Verde

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ VERDE
10.08.2010